

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2006, VENTA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y VEHICULOS**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 constitucional y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2004, adoptadas por FONACOT por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 1° piso del Inmueble de Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., convoca al público en general a participar en la Licitación Pública LP-DBM-01/2006, para la enajenación de:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Mínimo De Venta
1	Mobiliario de Oficina	1	Lote	\$149,766.00
2	Camioneta pick up mod. 1993	1	Vehículo	\$ 34,425.00
3	Camioneta pick up mod. 1994	1	Vehículo	\$ 36,720.00

- **Las bases de la Licitación:** Se encuentran disponibles para su consulta en Internet en la pagina [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx), o bien para su venta en Av. Insurgentes Sur No. 452, 1er. Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono 52-65-74-00, Ext. 7611, del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, las cuales tendrán un costo con el I.V.A., incluido de \$ 57.50, (Cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.).
- **La forma de pago:** este se efectuara en efectivo o con cheque de caja o certificado expedido a nombre del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" en la caja ubicada en la Planta Baja del edificio del INSTITUTO FONACOT, sito en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, y/o cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES", en un horario de 8:30 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 hrs.
- **Verificación de los bienes:** Los interesados podrán asistir de lunes a viernes del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2006, a las instalaciones del Almacén General ubicado en la Calle de Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, C.P. 02960, Delegación Azcapotzalco donde se encuentran ubicadas las partidas 1, 2 y 3, con horario de atención de las 10:00 a las 14:00 horas, para asistir a la verificación de bienes presentara identificación y comprobante de pago de bases.
- **Monto de la Garantía:** Para garantizar su oferta los proponentes deberán presentar a su elección cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria a favor del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES", en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del precio mínimo de venta de la partida ofertada en sobre cerrado que marcarán con el No. 2 en el acto de recepción y apertura de sobres.
- **Recepción y Apertura de Sobres y Fallo:** Se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2006, a partir de las 12:00 horas, en la sala 3 ubicada en la Planta Baja de Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
- **En caso de Declararse Desierta alguna o algunas de las Partidas:** Se procederá a la Subasta de los Bienes, siendo postura legal en 1ª Almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la Licitación y un 10% menos en la 2ª Almoneda.
- **Pago:** El participante ganador al día hábil siguiente del fallo, deberá efectuar el pago del bien adjudicado mediante cheque certificado librado por el mismo o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES", o pago en efectivo en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en cuyo caso el importe de la garantía de sostenimiento de su oferta, se aplicara a la cantidad que se hubiera obligado a cubrir
- **Retiro de Bienes:** El plazo máximo para el retiro de los bienes adjudicados será a más tardar el día 14 de diciembre de 2006.

MEXICO, D. F., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

---

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.